



CIRCULAR No. 63

**PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS,
COORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y ALMACENISTAS.**

DE: SECRETARIA GENERAL.

ASUNTO: MACROPROCESO GESTION DE BIENES SIIF NACION II

FECHA: 07 ABR 2010

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2789 de 2004 y la Circular 024 del 7 de Diciembre de 2009, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Administrador del Sistema SIIF Nación II, designa la Superintendencia de Notariado y Registro como Entidad piloto en el proceso de implantación e implementación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

En la vigencia 2010 se da inicio al proceso de parametrización del Macroproceso Gestión de Bienes, el cual permite administrar los bienes y servicios a través de la construcción de una hoja de vida de Propiedad, planta y equipo y elementos de consumo, la cual contiene características de cada tipo de bien, identificación, ubicación y responsable del bien en forma integral con los demás procesos financieros.

La parametrización del Macroproceso inicia con la Homologación de Bienes al Catálogo SICE. Catálogo definido para la clasificación de bienes y servicios utilizado por el SIIF Nación II. El SICE es un sistema de información que integra todos los datos relevantes del proceso de contratación estatal, permitiendo su autorregulación, control institucional y publicidad de las operaciones incluyendo el registro de precios a los cuales los proveedores ofrecen Bienes y Servicios al Estado.

El Catálogo SICE está estructurado con Códigos CUBS-Catálogo único de bienes y servicios, descritos a partir de un sistema de codificación que parte de una estructura que le da identidad de la siguiente manera:

- Tipo: especifica bien o servicio.
- Clase: conjunto de bienes y servicios caracterizados por su utilización.
- Subclase: conjunto de bienes y servicios caracterizados por su utilización en un ámbito más específico.
- Grupo: conjunto de características propias y homogéneas a todos los productos que pueden ser clasificados dentro del mismo Grupo.
- Ítem: único conjunto de valores y calificadores que identifican en formar individual un elemento.

Metodología para homologar:

- Agrupar cada uno de los elementos con iguales características relacionados en las bases de datos de Propiedad, planta y equipo e inventarios para ubicarlos en el CUBS en tipo y clase.

- Una vez establecido el tipo y clase a cada elemento de la base de datos se requiere la descripción y características generales de los elementos que conforman el grupo, con el fin de identificar la subclase en que se ubicaría según el catalogo SICE.
- Para determinar el grupo en el catalogo es necesario conocer las características generales de cada elemento que lo conforman, para esto hay que tener en cuenta los calificadores como material tamaño presentación, descripción, rango, unidad entre otros.
- Para la homologación de los elementos a nivel de ítem se requiere de especificaciones ampliamente detalladas, de acuerdo a los nombres de atributos y valores que se encuentran en el catalogo SICE.
- Elaborar base de datos de bienes y elementos de consumo que no se encuentran catalogados en el catalogo SICE, detallando sus atributos y valores para ser remitidos al Ministerio de Hacienda con el fin de obtener un código.

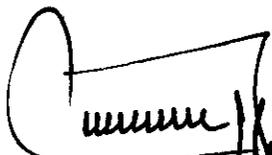
Ejemplo:

Nombre grupo	Nombre atributo	Descripción atributo	UM atributo	Valor
PLANTA ELECTRICA	CAPACIDAD NOMINAL	Determina la magnitud de potencia que puede administrar la planta, expresada en kilovatios	Kw	5;10;15;20;25;30;35;40;45;50;55;60;65;70;75;80;85;90;95;100; superior a 100
	FRECUENCIA	Número de ciclos por segundo que efectúa la onda seno de tensión, expresada en Hertz.	Hz	47-63; 60; 50-60; 59; 50
	VOLTAJE DE SALIDA	Describe la magnitud de la tensión alterna suministrada por la planta, expresada en voltios.	V	120/208/220
	TIPO DE COMBUSTIBLE	Expresa el tipo de combustible para el funcionamiento de la planta.	N/A	Gasolina, diésel

Para el desarrollo de la actividad de Homologación es indispensable el cumplimiento de la Circular Interna No. 268 del 25 de noviembre de 2009 en las 193 ORIPS y Nivel Central con los parámetros administrativos y contables dados en la circular a fin de tener una información consistente que facilite el proceso.

Adicionalmente la Coordinación SIF realizara visitas a las 35 Oficinas de Registro Principales con el fin de sensibilizar, ajustar y unificar procedimientos para la homologación de las bases de datos de Propiedad, planta y equipo e inventarios a fin del ingreso al Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación II.

Cordial Saludo,


HERNANDO COLMENARES SALAMANCA
 Secretario General


 Aprobó: DEWIN JOSE SILVA LLINAS
 Director Financiero

Reviso: YOLANDA RODRIGUEZ ROLDAN
 Coordinadora SIF

Proyecto: Grupo Contratistas
 SIF Nación II